

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL****Acuerdo 702/2016, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre, que cesa, a petición propia, a don Dionisio Gratal Pérez como personal eventual con funciones de asesoramiento especial, agradeciéndole los servicios prestados**

Mediante Acuerdo 639/2015, del Consejo de Diputados de 17 de noviembre, el Consejo de Diputados nombró a don Dionisio Gratal Pérez como personal eventual con funciones de asesoramiento especial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.11 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en el artículo 2 y siguientes de la Norma Foral 4/2000, de 21 de febrero, reguladora del Régimen de Altos Cargos y Personal Eventual de la Diputación, corresponde al consejo de diputados, a propuesta del diputado general o diputado competente, el nombramiento y cese de las personas que van a desempeñar funciones de confianza y/o asesoramiento especial, que ocuparán con carácter no permanente los puestos que, con dicha denominación, figuren en la relación de puestos de trabajo de la Diputación.

Vista la renuncia presentada por don Dionisio Gratal Pérez, a propuesta del diputado general, previa deliberación del Consejo de Diputados en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy

**ACUERDO**

Primero. Cesar a petición propia, a don Dionisio Gratal Pérez como personal eventual con funciones de asesoramiento especial, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 4 de noviembre de 2016.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2016

*Diputado General*  
**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**